



DECRETO N° 0886, / 24

San Martín de los Andes, 21 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N° 879/24 de fecha 20/5/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, solicitó Ausencia por razones particulares el día 20 de Mayo del 2024.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 21 de Mayo a partir de las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 00:00 horas del día 21/05/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes